



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

Contrato de adquisición de "Ropa Contractual y Médicos Residentes para el suministro del año 2011", que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **EXIMEX, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. RAMÓN PASSOLAS FARRERONS**, en su carácter de Administrador Único, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo con el poder que se contiene en la Escritura Pública número Escritura Pública número 86,331, de fecha 10 de diciembre de 2009, pasada ante la fe del Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "Ropa Contractual y Médicos Residentes para el suministro del año 2011".

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21060112, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000098846-2011, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

I.6.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **LA-019GYR040-N15-2011**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 27, 28 fracción I y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

I.7.- Con fecha 03 de mayo de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle de Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 32,871 de fecha 24 de marzo de 1981, pasada ante la fe del Notario Público número 106, del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio, con el número 36085 de fecha 15 de mayo de 1981.

II.2.- Que mediante Escritura Pública número 40,778 de fecha 25 de mayo de 1989, pasada ante la fe del Notario Público número 135, del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con el número 36085, se hace constar el cambio de denominación de la sociedad para quedar como **EXIMEX, S.A. de C.V.**

II.3.- Por Escritura Pública número 71,224 de fecha 08 de noviembre de 2008, pasada ante la fe del Notario Público número 135, del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con el número 36085, se modifica el objeto de la sociedad.

II.4.- Que su Administrador Único, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 51,154 de fecha 16 de enero de 1998, pasada ante la fe del Notario Público número 135 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.5.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en fabricación y comercialización de todo tipo de telas y telas no tejidas, así como toda clase de ropa, para uso de uniformes, hospitalaria, formal y todo tipo de prendas confeccionadas para su aplicación en

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

diversas industrias, comercio y sector salud, de trabajo y de vestir; así como todo lo relacionado con la industria zapatera, zapatos formales, de chofer, de enfermería, del sector salud, de seguridad, botas, tenis, zapatillas, ya sea por el sistema de compra venta, comisión mercantil, así como la realización de las actividades necesarias para dar publicidad y conocimiento de ellas en México y en el extranjero.

II.6.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes EXI -810324-KA1. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número Y54 33312104.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8.- Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Segunda Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO".

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente Contrato.

II.10.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Bosque de Cidros número 54, Planta Baja, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11700, México, Distrito Federal, Teléfono: 5257-3990 y Fax: 5257-4431.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes correspondientes a él régimen ordinario, "Ropa Contractual para el suministro del año 2011", cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$4,092,258.00 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)**.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señaló, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes se efectuará a los 20 (veinte) días naturales, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Durango número 167, 3er piso, Colonia Roma, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en los días de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

- a) Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición (Remisión del pedido) que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada.
- b) En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) **"EL PROVEEDOR"** podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Durango número 167, 3er piso, Colonia Roma, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- Los bienes deberán ser entregados por Delegación en los Almacenes Delegacionales y Nivel Central conforme a los lugares establecidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

PLAZO DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", los bienes en una sola exhibición a más tardar el día **15 de junio de 2011**.

"EL PROVEEDOR" podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de "EL INSTITUTO".

Las Órdenes de Reposición que genere "EL INSTITUTO", de acuerdo a las entregas programadas, serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR", vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área adquirente y Almacén de Programas Especiales y Red Fría, podrá notificar las referidas órdenes, a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

"EL PROVEEDOR", deberá recabar el alta correspondiente de los bienes en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, ubicado en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07700, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, siendo su absoluta responsabilidad registrar y documentar el pago correspondiente en la División de Trámite de Erogaciones.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta los lugares de destino indicados en el **Anexo 2 (dos)**.

Para la entrega de los bienes, **"EL PROVEEDOR"**, deberá presentar la documentación siguiente:

- a) Remisión en donde se indique clave/cedula/régimen el número de lote, número de piezas y descripción de los bienes.
- b) Orden de Reposición.

Durante la recepción, los bienes serán recibidos en cada una de las Delegaciones y estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen adecuadamente, para tal efecto la Comisión Nacional o Subcomisión Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes revisará la confección, diseño, tallas, acabado, empaque, envase y descripción, conforme a lo establecido en el Cuadro Básico Institucional de Productos Textiles y Calzado, volumen 1, Ropa Contractual y el Catálogo General de Artículos del **"EL INSTITUTO"**, siendo responsabilidad del personal del Almacén verificar que la cantidad a entregar coincida con la remisión y orden de reposición.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen adecuadamente, conforme a lo establecido en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

- Distribuir los bienes en los Almacenes Delegaciones según cuadro de distribución y directorio **Anexo 2 (dos)**, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Recabar en la remisión de pedido quien funja como acuse al momento de la entrega-recepción en cada Delegación, la cual deberá especificar fecha, sello delegacional, matrícula, firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las Remisiones de Pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, México, Distrito Federal, Código Postal 07700, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- Entregar copia de la Remisión del Pedido, una vez recabada el alta en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, en la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Sito en Manuel Villalongin Número 117 cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal específicamente para el Régimen Ordinario.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO”, por conducto de las Delegaciones y el Almacén Delegacional (Nivel Central), así como por el administrador del contrato, podrá solicitar a “EL PROVEEDOR”, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato, sus anexos o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, debiendo notificar a “EL PROVEEDOR” dentro del periodo de **3 (tres) días hábiles** siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

“EL PROVEEDOR” deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de **10 (diez) días hábiles**, contados a partir de la fecha de su notificación.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

Con excepción de los bienes sujetos a la presentación de un certificado, los lotes objeto de canje, sólo se recibirán previa presentación del informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado donde conste que el lote cumple con los requisitos establecidos en la Especificación Técnica de “EL INSTITUTO” aplicable.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato, será a partir de la fecha de firma y hasta el **31 de diciembre de 2011**.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, conforme a la legislación aplicable en la materia.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 14

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a “EL INSTITUTO” o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “EL INSTITUTO”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “EL INSTITUTO” por escrito en papel membreteado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”

Para esta garantía su vigencia iniciará a partir del día siguiente en que “EL INSTITUTO” reciba los bienes.

- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 14

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la orden de reposición conforme a la fecha establecida en el Programa de Entregas, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días de entrega con atraso;

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el artículo 96, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable a Ropa Contractual.
9. Si durante la vigencia del contrato, por parte de la EMA se cancela la acreditación del Organismo de Certificación responsable de la emisión del certificado; y, **EL PROVEEDOR** adjudicado no presente el certificado de otro Organismo de Certificación acreditado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a. Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"EL INSTITUTO"**, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de

Página 12 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señaló así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- | | |
|-------------------------|---|
| Anexo 1 (uno) | "Características Técnicas, Alcances y Especificaciones" |
| Anexo 2 (dos) | "Cuadro de Distribución o Programa de Entregas" |
| Anexo 3 (tres) | "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo" |
| Anexo 4 (cuatro) | "Propuesta Económica y Acta de Fallo" |
| Anexo 5 (cinco) | "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato" |

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **18 de mayo de 2011**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
EXIMEX, S.A. DE C.V.



ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
Representante Legal



C. RAMÓN PASSOLAS FARRERONS
Administrador Único

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

TITULAR DEL ÁREA DE SUMINISTROS DE NIVEL CENTRAL




C. RENÉ GOYTORTÚA CASTILLO


AFG/GSR/CGJ

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y
ESPECIFICACIONES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



No. CONTRATO: 110105
No. REQUISICION: 098021002031100R5
ANEXO 1

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C. : EXI -810324-KAI
No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 800 0239 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 48. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAI	219	219	\$134.00	\$29,346.00	0%	\$0.00	\$134.00	\$29,346.00	\$29,346.00
210 800 0247 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 48. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAI	1,554	1,554	\$134.00	\$208,236.00	0%	\$0.00	\$134.00	\$208,236.00	\$208,236.00
210 800 0254 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAI	4,482	4,482	\$134.00	\$600,588.00	0%	\$0.00	\$134.00	\$600,588.00	\$600,588.00
210 800 0262 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAI	4,911	4,911	\$134.00	\$658,074.00	0%	\$0.00	\$134.00	\$658,074.00	\$658,074.00
210 800 0270 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAI	2,565	2,565	\$134.00	\$343,710.00	0%	\$0.00	\$134.00	\$343,710.00	\$343,710.00
210 800 0288 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAI	1,209	1,209	\$134.00	\$162,006.00	0%	\$0.00	\$134.00	\$162,006.00	\$162,006.00

[Handwritten signature and stamp]

CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 110105
 No. REQUISICION: 098021092031100R5
 ANEXO 1

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KAL
 No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 800 0296 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO, TALLA 40, VOL. I, CEDULA 48. ANCO, TALLA 40, VOL. I, CEDULA 48. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAL	348	348	\$134.00	\$46,632.00	0%	\$0.00	\$134.00	\$46,632.00	\$46,632.00
210 800 0304 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO, TALLA 42, VOL. I, CEDULA 48. ANCO, TALLA 42, VOL. I, CEDULA 48. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAL	177	177	\$134.00	\$23,718.00	0%	\$0.00	\$134.00	\$23,718.00	\$23,718.00
210 800 0312 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO, TALLA 44, VOL. I, CEDULA 48. ANCO, TALLA 44, VOL. I, CEDULA 48. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAL	132	132	\$134.00	\$17,688.00	0%	\$0.00	\$134.00	\$17,688.00	\$17,688.00
210 800 0361 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO, TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49. ANCO, TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAL	3,501	3,501	\$130.00	\$455,130.00	0%	\$0.00	\$130.00	\$455,130.00	\$455,130.00
210 800 0379 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO, TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49. ANCO, TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAL	3,318	3,318	\$130.00	\$431,340.00	0%	\$0.00	\$130.00	\$431,340.00	\$431,340.00
210 800 0387 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO, TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49. ANCO, TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49. Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EXI -810324-KAL	3,504	3,504	\$130.00	\$455,520.00	0%	\$0.00	\$130.00	\$455,520.00	\$455,520.00

No. CONTRATO: 110105
 No. REQUISICION: 098021002031100R5
 ANEXO 1

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KAI
 No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

===== PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL

210 800 0395 00 01 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.

Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

===== PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL

210 800 0403 00 01 ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49.

Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

===== PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL

210 800 0411 00 01 ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 49.

Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

===== PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL

210 800 0429 00 01 ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 49.

Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

===== PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL

210 800 0437 00 01 ANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 49.

Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

===== PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL

210 800 0445 00 01 ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 49.

Marca: EXIMEX, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: EXI -810324-KAI

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA 2,877	\$130.00	\$374,010.00	0%	\$0.00	\$130.00	\$374,010.00	\$374,010.00
MAXIMA 1,410	\$130.00	\$183,300.00	0%	\$0.00	\$130.00	\$183,300.00	\$183,300.00
492	\$130.00	\$63,960.00	0%	\$0.00	\$130.00	\$63,960.00	\$63,960.00
207	\$130.00	\$26,910.00	0%	\$0.00	\$130.00	\$26,910.00	\$26,910.00
63	\$130.00	\$8,190.00	0%	\$0.00	\$130.00	\$8,190.00	\$8,190.00
30	\$130.00	\$3,900.00	0%	\$0.00	\$130.00	\$3,900.00	\$3,900.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 110105
 No. REQUISICION: 098021002031100R5
 ANEXO 1

Clasif. Presp:
 098001150900

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KA1
 NO. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
IMPORTE DEL CONTRATO: \$4,092,258.00 FIANZA REQUERIDA: \$409,225.80										

IMPORTE CON LETRA:
 MINIMO : CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.
 MAXIMO : CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

ANEXO 2

“CUADRO DE DISTRIBUCIÓN O PROGRAMA DE ENTREGAS”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KAL
 NO. PROVEEDOR: 00035966

=====
 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 48.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0239 00 01 ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 48.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
3273	15/06/2011	318001150900	9.00
3285	15/06/2011	348001150900	6.00
3297	15/06/2011	358003150900	42.00
3309	15/06/2011	378002150900	33.00
3357	15/06/2011	168001150900	9.00
3369	15/06/2011	208001150900	21.00
3381	15/06/2011	228001150900	6.00
3393	15/06/2011	258001150900	3.00
3405	15/06/2011	268001150900	6.00
3417	15/06/2011	288001150900	3.00
3429	15/06/2011	298001150900	9.00
3529	15/06/2011	058001150900	9.00
3541	15/06/2011	108002150900	3.00
3553	15/06/2011	118001150900	6.00
3565	15/06/2011	138001150900	18.00
3577	15/06/2011	148001150900	3.00
3589	15/06/2011	1580005150900	27.00
3601	15/06/2011	1580005150900	6.00

=====
 PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 48.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0247 00 01 ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 48.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1618	15/06/2011	348001150900	9.00
1630	15/06/2011	358003150900	177.00
1642	15/06/2011	378002150900	57.00
1714	15/06/2011	268001150900	30.00
1726	15/06/2011	278002150900	39.00
1738	15/06/2011	288001150900	21.00
1750	15/06/2011	298001150900	51.00
1762	15/06/2011	308001150900	3.00
1774	15/06/2011	318001150900	90.00
1786	15/06/2011	328001150900	12.00

DIVISION DE CONTRATOS



Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 2
 098001150900 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 18/05/2011
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA HORA: 02:14:53 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 110105
 No. REQUISICION: 098021002031100R5 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI - 810324 - KAL
 No. PROVEEDOR: 00035966

3021	15/06/2011	198001150900	18.00
3033	15/06/2011	208001150900	132.00
3045	15/06/2011	218001150900	6.00
3057	15/06/2011	228001150900	81.00
3069	15/06/2011	238001150900	15.00
3081	15/06/2011	248001150900	30.00
3093	15/06/2011	258001150900	15.00
3105	15/06/2011	128001150900	6.00
3117	15/06/2011	138001150900	6.00
3129	15/06/2011	148001150900	183.00
3141	15/06/2011	158005150900	24.00
3153	15/06/2011	168001150900	27.00
3165	15/06/2011	178001150900	12.00
3177	15/06/2011	188001150900	6.00
3189	15/06/2011	058001150900	51.00
3201	15/06/2011	068001150900	15.00
3213	15/06/2011	078001150900	18.00
3225	15/06/2011	088005150900	15.00
3237	15/06/2011	098001150900	6.00
3249	15/06/2011	108002150900	24.00
3261	15/06/2011	118001150900	72.00
3321	15/06/2011	018001150900	15.00
3333	15/06/2011	028001150900	36.00
3345	15/06/2011	048001150900	6.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0214 0001 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1654	15/06/2011	018001150900	18.00
1666	15/06/2011	028001150900	45.00
1678	15/06/2011	048001150900	30.00
1690	15/06/2011	058001150900	159.00
1702	15/06/2011	068001150900	39.00
1882	15/06/2011	288001150900	33.00
1894	15/06/2011	298001150900	135.00
1906	15/06/2011	308001150900	9.00
1918	15/06/2011	318001150900	228.00
1930	15/06/2011	328001150900	57.00
1942	15/06/2011	348001150900	45.00

DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXO 2

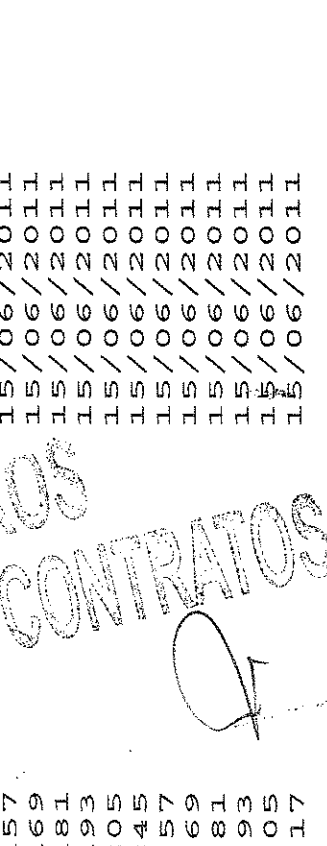
PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 110105
 NO. REQUISICION: 098021002031100R5
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KA1
 NO. PROVEEDOR: 00035966

1954	15/06/2011	358003150900	405.00
1968	15/06/2011	3780021150900	123.00
1974	15/06/2011	218001150900	42.00
1986	15/06/2011	228001150900	216.00
1998	15/06/2011	238001150900	60.00
2010	15/06/2011	248001150900	54.00
2022	15/06/2011	258001150900	69.00
2034	15/06/2011	268001150900	84.00
2046	15/06/2011	2780021150900	162.00
2066	15/06/2011	148001150900	555.00
2078	15/06/2011	158005150900	48.00
2090	15/06/2011	168001150900	96.00
2102	15/06/2011	178001150900	54.00
2114	15/06/2011	188001150900	18.00
2126	15/06/2011	198001150900	27.00
2138	15/06/2011	208001150900	504.00
2154	15/06/2011	078001150900	51.00
2166	15/06/2011	088005150900	96.00
2178	15/06/2011	098001150900	21.00
2187	15/06/2011	118001150900	192.00
2199	15/06/2011	128001150900	42.00
2211	15/06/2011	138001150900	27.00
2216	15/06/2011	1080021150900	45.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0262 00 01 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
157	15/06/2011	318001150900	246.00
169	15/06/2011	328001150900	69.00
181	15/06/2011	348001150900	39.00
193	15/06/2011	358003150900	456.00
205	15/06/2011	3780021150900	129.00
245	15/06/2011	248001150900	63.00
257	15/06/2011	258001150900	60.00
269	15/06/2011	268001150900	108.00
281	15/06/2011	2780021150900	309.00
293	15/06/2011	288001150900	30.00
305	15/06/2011	298001150900	135.00
317	15/06/2011	308001150900	15.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 110105
 NO. REQUISICION: 098021002031100R5
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KAI
 NO. PROVEEDOR: 00035966

1444	15/06/2011	168001150900	99.00
1456	15/06/2011	178001150900	60.00
1468	15/06/2011	188001150900	15.00
1480	15/06/2011	198001150900	39.00
1492	15/06/2011	208001150900	468.00
1504	15/06/2011	218001150900	21.00
1516	15/06/2011	228001150900	237.00
1528	15/06/2011	238001150900	48.00
1534	15/06/2011	098001150900	15.00
1546	15/06/2011	108002150900	78.00
1558	15/06/2011	118001150900	261.00
1572	15/06/2011	128001150900	36.00
1584	15/06/2011	138001150900	24.00
1596	15/06/2011	148001150900	486.00
1608	15/06/2011	158005150900	66.00
1814	15/06/2011	018001150900	51.00
1826	15/06/2011	028001150900	96.00
1838	15/06/2011	048001150900	33.00
1850	15/06/2011	058001150900	201.00
1862	15/06/2011	068001150900	45.00
1874	15/06/2011	078001150900	45.00
		088005150900	90.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48.
 DESCRIPCION
 ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
21018000270001	15/06/2011	118001150900	135.00
	15/06/2011	128001150900	30.00
	15/06/2011	138001150900	12.00
	15/06/2011	148001150900	213.00
	15/06/2011	158005150900	18.00
	15/06/2011	048001150900	12.00
	15/06/2011	058001150900	108.00
	15/06/2011	068001150900	30.00
	15/06/2011	078001150900	27.00
	15/06/2011	088005150900	42.00
	15/06/2011	098001150900	18.00
	15/06/2011	108002150900	45.00
	15/06/2011	018001150900	30.00

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

19

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 110105
 NO. REQUISICION: 098021002031100R5
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 098001150900
 PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KAL
 NO. PROVEEDOR: 00035966

229	15/06/2011	028001150900	36.00
2844	15/06/2011	308001150900	15.00
2856	15/06/2011	318001150900	132.00
2868	15/06/2011	328001150900	48.00
2880	15/06/2011	348001150900	18.00
2892	15/06/2011	358003150900	216.00
2904	15/06/2011	378002150900	66.00
2933	15/06/2011	238001150900	30.00
2945	15/06/2011	248001150900	27.00
2957	15/06/2011	258001150900	42.00
2969	15/06/2011	268001150900	48.00
2981	15/06/2011	278002150900	186.00
2993	15/06/2011	288001150900	36.00
3005	15/06/2011	298001150900	63.00
3440	15/06/2011	168001150900	75.00
3452	15/06/2011	178001150900	27.00
3466	15/06/2011	188001150900	6.00
3478	15/06/2011	198001150900	33.00
3490	15/06/2011	208001150900	216.00
3502	15/06/2011	218001150900	9.00
3514	15/06/2011	228001150900	126.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0288 00 01 ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
2408	15/06/2011	358003150900	358003150900	117.00
2420	15/06/2011	378002150900	378002150900	24.00
2500	15/06/2011	268001150900	268001150900	30.00
2512	15/06/2011	278002150900	278002150900	78.00
2524	15/06/2011	288001150900	288001150900	6.00
2536	15/06/2011	298001150900	298001150900	66.00
2548	15/06/2011	318001150900	318001150900	60.00
2560	15/06/2011	328001150900	328001150900	6.00
2572	15/06/2011	348001150900	348001150900	15.00
2580	15/06/2011	188001150900	188001150900	3.00
2592	15/06/2011	198001150900	198001150900	12.00
2604	15/06/2011	208001150900	208001150900	99.00
2616	15/06/2011	218001150900	218001150900	3.00
2628	15/06/2011	228001150900	228001150900	66.00

COMISION DE CONTRATOS



PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 110105
 No. REQUISICION: 098021002031100R5
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KAL
 No. PROVEEDOR: 00035966

2640	15/06/2011	238001150900	24.00
2652	15/06/2011	248001150900	9.00
2664	15/06/2011	258001150900	21.00
2672	15/06/2011	118001150900	33.00
2684	15/06/2011	128001150900	21.00
2696	15/06/2011	138001150900	3.00
2708	15/06/2011	148001150900	105.00
2720	15/06/2011	158005150900	33.00
2732	15/06/2011	168001150900	30.00
2744	15/06/2011	178001150900	6.00
2764	15/06/2011	048001150900	6.00
2776	15/06/2011	058001150900	63.00
2788	15/06/2011	068001150900	12.00
2800	15/06/2011	078001150900	24.00
2812	15/06/2011	088005150900	21.00
2824	15/06/2011	098001150900	3.00
2836	15/06/2011	108002150900	12.00
2916	15/06/2011	018001150900	15.00
2928	15/06/2011	028001150900	12.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 48.
 DESCRIPCION
 ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 48.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
210 800 0296 000 01 <td>ENTREGA <td>DESTINO <td>DE PIEZAS </td></td></td>	ENTREGA <td>DESTINO <td>DE PIEZAS </td></td>	DESTINO <td>DE PIEZAS </td>	DE PIEZAS
1358	15/06/2011	348001150900	6.00
1370	15/06/2011	358003150900	27.00
1382	15/06/2011	378002150900	33.00
2236	15/06/2011	248001150900	6.00
2248	15/06/2011	258001150900	9.00
2260	15/06/2011	268001150900	6.00
2272	15/06/2011	278002150900	9.00
2284	15/06/2011	298001150900	6.00
2296	15/06/2011	318001150900	21.00
2308	15/06/2011	328001150900	15.00
2316	15/06/2011	118001150900	27.00
2328	15/06/2011	128001150900	3.00
2340	15/06/2011	148001150900	24.00
2352	15/06/2011	158005150900	9.00
2364	15/06/2011	168001150900	15.00
2376	15/06/2011	178001150900	3.00

DIVISION DE CONTRATOS
 15/06/2011

No. CONTRATO: 110105
 No. REQUISICION: 098021002031100R5
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KA1
 No. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	TALLA	VOL.	RESIDENTE	COLOR	BL	CANTIDAD
2388		15/06/2011		208001150900			45.00
2400		15/06/2011		228001150900			9.00
2432		15/06/2011		028001150900			12.00
2444		15/06/2011		058001150900			15.00
2456		15/06/2011		068001150900			3.00
2468		15/06/2011		088005150900			9.00
2480		15/06/2011		108002150900			24.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 48.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	TALLA	VOL.	RESIDENTE	COLOR	BL	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
210 800 0304 00 01	ANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 48.								
1186		15/06/2011		278002150900			278002150900	12.00	12.00
1198		15/06/2011		298001150900			298001150900	9.00	9.00
1210		15/06/2011		318001150900			318001150900	21.00	21.00
1222		15/06/2011		348001150900			348001150900	6.00	6.00
1234		15/06/2011		358003150900			358003150900	18.00	18.00
1246		15/06/2011		378002150900			378002150900	3.00	3.00
1266		15/06/2011		108002150900			108002150900	6.00	6.00
1278		15/06/2011		118001150900			118001150900	3.00	3.00
1290		15/06/2011		148001150900			148001150900	15.00	15.00
1302		15/06/2011		158005150900			158005150900	3.00	3.00
1314		15/06/2011		168001150900			168001150900	9.00	9.00
1326		15/06/2011		208001150900			208001150900	6.00	6.00
1338		15/06/2011		228001150900			228001150900	6.00	6.00
1350		15/06/2011		238001150900			238001150900	9.00	9.00
1394		15/06/2011		028001150900			028001150900	18.00	18.00
1406		15/06/2011		058001150900			058001150900	3.00	3.00
1418		15/06/2011		078001150900			078001150900	3.00	3.00
1430		15/06/2011		088005150900			088005150900	3.00	3.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 48.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	TALLA	VOL.	RESIDENTE	COLOR	BL	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
210 800 0312 00 01	ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 48.								
920		15/06/2011		318001150900			318001150900	9.00	9.00

NO. CONTRATO: 110105
 NO. REQUISICION: 098021002031100R5
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KAJ
 NO. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49.	ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49.	CANTIDAD DE PIEZAS
932	15/06/2011		328001150900		3.00
944	15/06/2011		358003150900		6.00
956	15/06/2011		378002150900		9.00
1012	15/06/2011		208001150900		18.00
1024	15/06/2011		228001150900		6.00
1036	15/06/2011		258001150900		3.00
1048	15/06/2011		268001150900		3.00
1060	15/06/2011		278002150900		12.00
1072	15/06/2011		288001150900		6.00
1084	15/06/2011		298001150900		6.00
1099	15/06/2011		058001150900		3.00
1111	15/06/2011		108002150900		12.00
1123	15/06/2011		128001150900		3.00
1135	15/06/2011		148001150900		18.00
1147	15/06/2011		158005150900		3.00
1159	15/06/2011		168001150900		3.00
1171	15/06/2011		198001150900		3.00
1258	15/06/2011		018001150900		3.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49.	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 800 0361 00 01	15/06/2011			318001150900		114.00
	15/06/2011			328001150900		48.00
	15/06/2011			348001150900		15.00
	15/06/2011			358003150900		369.00
	15/06/2011			378002150900		141.00
	15/06/2011			268001150900		87.00
	15/06/2011			278002150900		186.00
	15/06/2011			288001150900		30.00
	15/06/2011			298001150900		87.00
	15/06/2011			308001150900		6.00
	15/06/2011			198001150900		36.00
	15/06/2011			208001150900		327.00
	15/06/2011			218001150900		15.00
	15/06/2011			228001150900		156.00
	15/06/2011			238001150900		63.00
	15/06/2011			248001150900		45.00
	15/06/2011			258001150900		45.00

ANEXOS
 IMPRESION DE CONTRATOS

2

NO. CONTRATO: 110105
 NO. REQUISICION: 098021002031100R5 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324 -KAL
 NO. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 800 0379 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49.	15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	148001150900	327.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	158005150900	54.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	168001150900	60.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	1780001150900	48.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	188001150900	36.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	208001150900	306.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	218001150900	30.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	0780001150900	66.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	098001150900	27.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	108002150900	33.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	118001150900	162.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	128001150900	51.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	138001150900	120.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	148001150900	30.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	158005150900	39.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	168001150900	45.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	178001150900	9.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	188001150900	9.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	068001150900	30.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	078001150900	39.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	088005150900	45.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	098001150900	9.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	108002150900	51.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	118001150900	120.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	128001150900	30.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	138001150900	57.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	148001150900	12.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	158005150900	117.00

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 800 0379 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49.	15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	148001150900	327.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	158005150900	54.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	168001150900	60.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	1780001150900	48.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	188001150900	36.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	198001150900	306.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	208001150900	30.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	218001150900	39.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	0780001150900	66.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	098001150900	27.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	108002150900	33.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	118001150900	162.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	128001150900	51.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	138001150900	33.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	148001150900	48.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	158005150900	51.00
		15/06/2011	15/06/2011	0480001150900	168001150900	21.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KAI
 NO. PROVEEDOR: 00035966

537	15/06/2011	058001150900	132.00
549	15/06/2011	068001150900	9.00
3618	15/06/2011	228001150900	186.00
3630	15/06/2011	238001150900	36.00
3642	15/06/2011	248001150900	33.00
3654	15/06/2011	258001150900	15.00
3666	15/06/2011	268001150900	66.00
3678	15/06/2011	278002150900	111.00
3690	15/06/2011	288001150900	48.00
3702	15/06/2011	298001150900	81.00
3714	15/06/2011	308001150900	12.00
3726	15/06/2011	318001150900	171.00
3738	15/06/2011	328001150900	42.00
3750	15/06/2011	348001150900	39.00
3762	15/06/2011	358003150900	42.00
3774	15/06/2011	3780002150900	357.00
			96.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210 800 0387 00 01	ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49.	DESTINO	36.00
		018001150900	48.00
		028001150900	15.00
		048001150900	147.00
		058001150900	30.00
		068001150900	21.00
		078001150900	69.00
		088005150900	15.00
		098001150900	45.00
		108002150900	174.00
		118001150900	51.00
		128001150900	30.00
		138001150900	321.00
		148001150900	99.00
		158005150900	48.00
		168001150900	54.00
		178001150900	36.00
		188001150900	33.00
		198001150900	312.00
		208001150900	

ANEXOS
 DIRECCION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI - 810324 - KAL
 NO. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
4014	15/06/2011		21800	1150900	30.00
4026	15/06/2011		22800	1150900	129.00
4038	15/06/2011		23800	1150900	51.00
4050	15/06/2011		24800	1150900	51.00
4062	15/06/2011		25800	1150900	33.00
4074	15/06/2011		26800	1150900	69.00
4086	15/06/2011		27800	2150900	126.00
4098	15/06/2011		28800	1150900	33.00
4110	15/06/2011		29800	1150900	72.00
4122	15/06/2011		31800	1150900	183.00
4134	15/06/2011		32800	1150900	51.00
4146	15/06/2011		34800	1150900	36.00
4158	15/06/2011		35800	3150900	420.00
4170	15/06/2011		37800	021150900	111.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.
 CLAVE DEL ARTICULO 210 800 0395 00 01
 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
4182	15/06/2011		01800	1150900	45.00
4194	15/06/2011		02800	1150900	30.00
4206	15/06/2011		04800	1150900	6.00
4218	15/06/2011		05800	1150900	123.00
4230	15/06/2011		06800	1150900	21.00
4242	15/06/2011		07800	1150900	39.00
4254	15/06/2011		08800	5150900	36.00
4266	15/06/2011		09800	1150900	12.00
4278	15/06/2011		10800	2150900	63.00
4290	15/06/2011		11800	1150900	177.00
4302	15/06/2011		12800	1150900	27.00
4314	15/06/2011		13800	1150900	33.00
4326	15/06/2011		14800	1150900	258.00
4338	15/06/2011		15800	5150900	45.00
4350	15/06/2011		16800	1150900	42.00
4362	15/06/2011		17800	1150900	33.00
4374	15/06/2011		18800	1150900	42.00
4386	15/06/2011		19800	1150900	27.00
4398	15/06/2011		20800	1150900	276.00
4410	15/06/2011		21800	1150900	36.00
4422	15/06/2011		22800	01150900	141.00

ANEXOS
 EMISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 HORA: 02:14:57 P.M.
 PAGINA: 12
 FECHA: 18/05/2011
 NO. CONTRATO: 110105
 NO. REQUISICION: 098021002031100R5
 ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KAJ
 NO. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 800 0403 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49.	15/06/2011	018001150900	018001150900	30.00
4434		15/06/2011	028001150900	028001150900	24.00
4446		15/06/2011	048001150900	048001150900	21.00
4458		15/06/2011	058001150900	058001150900	51.00
4470		15/06/2011	068001150900	068001150900	18.00
4482		15/06/2011	078001150900	078001150900	27.00
4494		15/06/2011	088001150900	088001150900	45.00
4506		15/06/2011	098001150900	098001150900	12.00
4518		15/06/2011	108001150900	108001150900	36.00
4530		15/06/2011	118001150900	118001150900	54.00
4542		15/06/2011	128001150900	128001150900	21.00
4554		15/06/2011	138001150900	138001150900	15.00
4566		15/06/2011	148001150900	148001150900	105.00
4578		15/06/2011	158001150900	158001150900	33.00
			168001150900	168001150900	18.00
			178001150900	178001150900	30.00
			188001150900	188001150900	9.00
			198001150900	198001150900	60.00
			208001150900	208001150900	12.00
			218001150900	218001150900	75.00
			228001150900	228001150900	24.00
			238001150900	238001150900	42.00
			248001150900	248001150900	39.00
			258001150900	258001150900	24.00
			268001150900	268001150900	57.00
			278001150900	278001150900	117.00
			288001150900	288001150900	39.00
			298001150900	298001150900	66.00
			308001150900	308001150900	9.00
			318001150900	318001150900	162.00
			328001150900	328001150900	36.00
			348001150900	348001150900	21.00
			358001150900	358001150900	294.00
			378001150900	378001150900	96.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 4590
 4602
 4614
 4626
 4638
 4650
 4662
 4674
 4686
 4698
 4710
 4722
 4734
 4746
 4758
 4770
 4782
 4794
 4806
 4818
 4830
 4842

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 110105
 NO. REQUISICION: 098021002031100R5
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 098001150900

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI - 810324-KAI
 NO. PROVEEDOR: 00035966

4854	15/06/2011	248001150900	15.00
4866	15/06/2011	258001150900	21.00
4878	15/06/2011	268001150900	27.00
4890	15/06/2011	278002150900	81.00
4902	15/06/2011	288001150900	24.00
4914	15/06/2011	298001150900	45.00
4926	15/06/2011	308001150900	6.00
4938	15/06/2011	318001150900	75.00
4950	15/06/2011	328001150900	15.00
4962	15/06/2011	348001150900	21.00
4974	15/06/2011	358003150900	120.00
4986	15/06/2011	378002150900	42.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 49.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 49.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
4998	15/06/2011	018001150900	15.00
5010	15/06/2011	028001150900	15.00
5022	15/06/2011	048001150900	3.00
5034	15/06/2011	058001150900	18.00
5046	15/06/2011	068001150900	3.00
5058	15/06/2011	088005150900	21.00
5070	15/06/2011	098001150900	3.00
5082	15/06/2011	108002150900	6.00
5094	15/06/2011	118001150900	45.00
5106	15/06/2011	128001150900	6.00
5118	15/06/2011	138001150900	6.00
5130	15/06/2011	148001150900	48.00
5142	15/06/2011	158005150900	6.00
5154	15/06/2011	168001150900	9.00
5166	15/06/2011	188001150900	3.00
5178	15/06/2011	198001150900	9.00
5190	15/06/2011	208001150900	33.00
5202	15/06/2011	218001150900	6.00
5214	15/06/2011	228001150900	15.00
5226	15/06/2011	238001150900	9.00
5238	15/06/2011	248001150900	18.00
5250	15/06/2011	258001150900	3.00
5262	15/06/2011	268001150900	9.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

NO. CONTRATO: 110105
 NO. REQUISICION: 098021002031100R5
 ANEXO 2

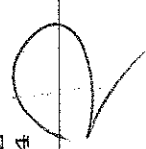
PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : EXI -810324-KAI
 NO. PROVEEDOR: 00035966

5274	15/06/2011	278002150900	30.00
5286	15/06/2011	288001150900	9.00
5298	15/06/2011	298001150900	15.00
5310	15/06/2011	308001150900	3.00
5322	15/06/2011	318001150900	21.00
5334	15/06/2011	328001150900	3.00
5346	15/06/2011	348001150900	9.00
5358	15/06/2011	358003150900	39.00
5370	15/06/2011	378002150900	12.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 49.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0429 00 01 ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 49.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
5382	15/06/2011	018001150900	6.00
5394	15/06/2011	028001150900	9.00
5406	15/06/2011	058001150900	12.00
5418	15/06/2011	078001150900	3.00
5430	15/06/2011	088005150900	6.00
5442	15/06/2011	118001150900	9.00
5454	15/06/2011	128001150900	6.00
5466	15/06/2011	138001150900	3.00
5478	15/06/2011	148001150900	12.00
5490	15/06/2011	158005150900	6.00
5502	15/06/2011	208001150900	33.00
5514	15/06/2011	228001150900	12.00
5526	15/06/2011	238001150900	3.00
5538	15/06/2011	248001150900	6.00
5550	15/06/2011	268001150900	6.00
5562	15/06/2011	278002150900	9.00
5574	15/06/2011	288001150900	6.00
5586	15/06/2011	298001150900	12.00
5598	15/06/2011	318001150900	9.00
5610	15/06/2011	328001150900	6.00
5622	15/06/2011	358003150900	15.00
5634	15/06/2011	378002150900	12.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 15
FECHA: 18/05/2011
HORA: 02:14:58 P.M.

NO. CONTRATO: 110105
NO. REQUISICION: 098021002031100R5
ANEXO 2

PROVEEDOR : EXIMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C. : EXI -810324-KAI
NO. PROVEEDOR: 00035966

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 800 0437 00 01 ANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 49.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
5646	15/06/2011	028001150900	3.00
5658	15/06/2011	058001150900	3.00
5670	15/06/2011	118001150900	3.00
5682	15/06/2011	148001150900	9.00
5694	15/06/2011	178001150900	3.00
5706	15/06/2011	208001150900	9.00
5718	15/06/2011	228001150900	3.00
5730	15/06/2011	258001150900	3.00
5742	15/06/2011	278002150900	3.00
5754	15/06/2011	2980001150900	3.00
5766	15/06/2011	308001150900	3.00
5778	15/06/2011	318001150900	6.00
5790	15/06/2011	3580003150900	12.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 49.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 800 0445 00 01 ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 49.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
5802	15/06/2011	088005150900	3.00
5814	15/06/2011	208001150900	6.00
5826	15/06/2011	278002150900	6.00
5838	15/06/2011	328001150900	3.00
5850	15/06/2011	348001150900	3.00
5862	15/06/2011	3580003150900	3.00
5874	15/06/2011	3780002150900	3.00

ANEXOS
IMPRESION DE CONTRATOR

Q

DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES

No.	Almacén	Domicilio
1	DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags
2	DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.
3	DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.
4	DELEGACIÓN CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.
5	DELEGACIÓN COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.
6	DELEGACIÓN COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.
7	DELEGACIÓN CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.

DIVISION DE CONTRATOS
A/C

No.	Almacén	Domicilio
15	DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140
16	DELEGACIÓN MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas ,CP. 58290, Morelia, Michoacán
17	DELEGACIÓN MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos
18	DELEGACIÓN NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.
19	DELEGACIÓN NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.
20	DELEGACIÓN OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.
21	DELEGACIÓN PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.

IMPRESOS
DIVISION DE CONTRATOS
Q

No.	Almacén	Domicilio
8	DELEGACIÓN CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.
9	DELEGACIÓN DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.
10	DELEGACIÓN GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
11	DELEGACIÓN GUERRERO	Almacén Delegacional Av. Ruíz Cortínes S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610
12	DELEGACIÓN HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.
13	DELEGACIÓN JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.
14	DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal

ANEAD
DIVISION DE CONTRATOS

GA

No.	Almacén	Domicilio
22	DELEGACIÓN QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6, Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64
23	DELEGACIÓN QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo
24	DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.
25	DELEGACIÓN SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.
26	DELEGACIÓN SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.
27	DELEGACIÓN TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032
28	DELEGACIÓN TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.
29	DELEGACIÓN TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.

DIVISION DE CONTRATACIONES

Q A

No.	Almacén	Domicilio
30	DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.
31	DELEGACIÓN VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.
32	DELEGACIÓN YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.
33	DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.
34	DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.
35	DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
36	ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA (Nivel Central)	Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo. A. Madero, C. P. 07760, México, D. F.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

QA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

ANEXO 3

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

077

FOLIO: 0000098846-2011

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Ofnas Centrales -Reforma-
1A3000 Coord de Relaciones Laborales
Concepto: OFICIO N 6382 DEL 17 marzo 2011 ROPA CONTRACTUAL DE LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A NIVEL CENTRAL
Fecha Elaboración: 18/03/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 256,638,883.02
Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE) showing monthly budget commitments and availability in thousands of pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8° y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Jc. Armando Rivera Téllez
Jefe de la División de Presupuesto

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 0.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE PRESUPUESTO
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

Division de Contratos





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

ANEXO 4

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 20 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONVOCATORIA
Compras para
adquisición de bienes
del tipo de bienes de
Bienes 101

PROPOSICIÓN ECONOMICA
NOMBRE DEL LICITANTE: ERIVED, S.A. DE C.V.
R.F.C. EX-810324-KA1
BOQUÍQUE DE CIUDOS, No 54, P.B., COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MÉXICO.
DOMICILIO: D.F.
LA-019570040-N15-2011
CORREO ELECTRONICO: erived@erived.com.mx
TELÉFONO: 5257-3980 / 95
FAX: 5257-4431
NÚMERO DE PROVEEDOR: 00035966

Table with columns: PARTIDA, DELEGACIÓN, CÉDULA, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 1-24 listing items like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIHUAHUA, CHAMPAS, COAHUILA, COLIMA, GUANAJUATO, GUAYMAS, HIDALGO, JALISCO, MORELOS, NAYARIT, OAXACA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TAMAULIPAS, VERACRUZ, YUCATEC, ZACATECAS.

CONVOCATORIA
Compras para
adquisición de bienes
del tipo de bienes de
Bienes 101

Table with columns: PARTIDA, DELEGACIÓN, CÉDULA, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 25-48 continuing the list of items from the previous table.

CONVOCATORIA
Compras para
adquisición de bienes
del tipo de bienes de
Bienes 101

Table with columns: PARTIDA, DELEGACIÓN, CÉDULA, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 49-98 continuing the list of items from the previous tables.

CONVOCATORIA
Compras para
adquisición de bienes
del tipo de bienes de
Bienes 101

Table with columns: PARTIDA, DELEGACIÓN, CÉDULA, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 99-158 continuing the list of items from the previous tables.

Compañía Agrícola y Ganadera S.A. de C.V. - División de Contratos - Bienes 181

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 136-172.

Compañía Agrícola y Ganadera S.A. de C.V. - División de Contratos - Bienes 181

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 173-207.

Compañía Agrícola y Ganadera S.A. de C.V. - División de Contratos - Bienes 181

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 210-246.

Compañía Agrícola y Ganadera S.A. de C.V. - División de Contratos - Bienes 181

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 247-280.

DIVISION DE CONTRATOS

Comunicación a la Comisión de Seguimiento del Proceso de Selección de Personal para el Puesto de Asesor Técnico en el Área de Asesoría Técnica - Resolución 101

Table with columns: PARTIDA, DELEGACIÓN, CÉDULA, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 284-310.

Comunicación a la Comisión de Seguimiento del Proceso de Selección de Personal para el Puesto de Asesor Técnico en el Área de Asesoría Técnica - Resolución 101

Table with columns: PARTIDA, DELEGACIÓN, CÉDULA, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 311-355.

Comunicación a la Comisión de Seguimiento del Proceso de Selección de Personal para el Puesto de Asesor Técnico en el Área de Asesoría Técnica - Resolución 101

Table with columns: PARTIDA, DELEGACIÓN, CÉDULA, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 356-394.

Comunicación a la Comisión de Seguimiento del Proceso de Selección de Personal para el Puesto de Asesor Técnico en el Área de Asesoría Técnica - Resolución 101

Table with columns: PARTIDA, DELEGACIÓN, CÉDULA, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 395-433.

DIAGRAMA DE GANTT

Compras y adquisiciones de bienes y servicios de la Secretaría de Salud
Bando de Anuncios
Bando 281



Table with columns: Partida, Delegación, Cédula, Clave, Descripción del artículo, Talla, Cantidad, Precio Unitario, Importes. Lists items like 'PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE' with various sizes and quantities.

Compras y adquisiciones de bienes y servicios de la Secretaría de Salud
Bando de Anuncios
Bando 281

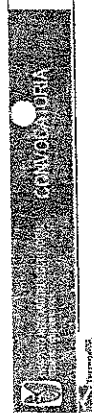


Table with columns: Partida, Delegación, Cédula, Clave, Descripción del artículo, Talla, Cantidad, Precio Unitario, Importes. Continuation of the previous table, including a 'SUB TOTAL' and 'TOTAL' row.

LIC. RAIMON PASOLOS FARRERONS
REPRESENTANTE LEGAL
EIMEX, S.A. DE C.V.

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO



Compras y adquisiciones de bienes y servicios de la Secretaría de Salud
Bando de Anuncios
Bando 281

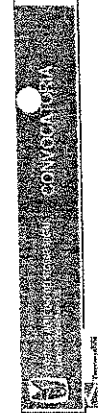


Table with columns: Partida, Delegación, Cédula, Clave, Descripción del artículo, Talla, Cantidad, Precio Unitario, Importes. Lists items like 'PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE'.

Compras y adquisiciones de bienes y servicios de la Secretaría de Salud
Bando de Anuncios
Bando 281



Table with columns: Partida, Delegación, Cédula, Clave, Descripción del artículo, Talla, Cantidad, Precio Unitario, Importes. Continuation of the previous table, including a 'SUB TOTAL' and 'TOTAL' row.

PROFESIONISTA ECONOMICA
BOQUES DE CIDROS, NO 54, P.B., COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MEXICO, D.F.
EIMEX, S.A. DE C.V.
EX-810324-K41

BOQUES DE CIDROS, NO 54, P.B., COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MEXICO, D.F.
EIMEX, S.A. DE C.V.
EX-810324-K41

BOQUES DE CIDROS, NO 54, P.B., COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MEXICO, D.F.
EIMEX, S.A. DE C.V.
EX-810324-K41

BOQUES DE CIDROS, NO 54, P.B., COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MEXICO, D.F.
EIMEX, S.A. DE C.V.
EX-810324-K41

BOQUES DE CIDROS, NO 54, P.B., COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MEXICO, D.F.
EIMEX, S.A. DE C.V.
EX-810324-K41

BOQUES DE CIDROS, NO 54, P.B., COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MEXICO, D.F.
EIMEX, S.A. DE C.V.
EX-810324-K41



Comptroller General of the Republic of Colombia

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDELA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, NUMERO DEL FABRICANTE, RFC DEL FABRICANTE. Rows 94-133.



Comptroller General of the Republic of Colombia

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDELA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, NUMERO DEL FABRICANTE, RFC DEL FABRICANTE. Rows 114-133.



Comptroller General of the Republic of Colombia

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDELA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, NUMERO DEL FABRICANTE, RFC DEL FABRICANTE. Rows 134-153.



Comptroller General of the Republic of Colombia

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDELA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, NUMERO DEL FABRICANTE, RFC DEL FABRICANTE. Rows 154-177.



Table with columns: PATRIA, DELEGACION, CIUDAD, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, VALIA, CANTIDAD, MONEDAS FABRICANTE, and SPEC DEL FABRICANTE. Rows 254-273.



Table with columns: PATRIA, DELEGACION, CIUDAD, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, VALIA, CANTIDAD, MONEDAS FABRICANTE, and SPEC DEL FABRICANTE. Rows 274-292.



Table with columns: PATRIA, DELEGACION, CIUDAD, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, VALIA, CANTIDAD, MONEDAS FABRICANTE, and SPEC DEL FABRICANTE. Rows 294-313.



Table with columns: PATRIA, DELEGACION, CIUDAD, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, VALIA, CANTIDAD, MONEDAS FABRICANTE, and SPEC DEL FABRICANTE. Rows 314-332.

Comercio Exterior
Aprobación de Importación
N.º de Resolución: 11/2014/CEX
Residencia: 281

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, EDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, NOMBRE DEL FABRICANTE, RFC DEL FABRICANTE. Rows 334-353.

Comercio Exterior
Aprobación de Importación
N.º de Resolución: 11/2014/CEX
Residencia: 281

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, EDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, NOMBRE DEL FABRICANTE, RFC DEL FABRICANTE. Rows 354-372.

Comercio Exterior
Aprobación de Importación
N.º de Resolución: 11/2014/CEX
Residencia: 281

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, EDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, NOMBRE DEL FABRICANTE, RFC DEL FABRICANTE. Rows 374-393.

Comercio Exterior
Aprobación de Importación
N.º de Resolución: 11/2014/CEX
Residencia: 281

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, EDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, NOMBRE DEL FABRICANTE, RFC DEL FABRICANTE. Rows 394-412.

AMEXOS
VISION DE CONTRATO

Handwritten signature

CONVOCA TORIA
Comunicación a los señores contratistas para la entrega de los bienes adquiridos en el proceso de licitación N° 11/2011 de fecha 11 de febrero de 2011.

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, MONEDA DE FABRICANTE, FABRICANTE. Rows 414-433.

CONVOCA TORIA
Comunicación a los señores contratistas para la entrega de los bienes adquiridos en el proceso de licitación N° 11/2011 de fecha 11 de febrero de 2011.

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, MONEDA DE FABRICANTE, FABRICANTE. Rows 434-453.

CONVOCA TORIA
Comunicación a los señores contratistas para la entrega de los bienes adquiridos en el proceso de licitación N° 11/2011 de fecha 11 de febrero de 2011.

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, MONEDA DE FABRICANTE, FABRICANTE. Rows 454-473.

CONVOCA TORIA
Comunicación a los señores contratistas para la entrega de los bienes adquiridos en el proceso de licitación N° 11/2011 de fecha 11 de febrero de 2011.

Table with columns: PARTIDA, DELEGACION, CEDULA, CLAVE, DESCRIPCION DEL ARTICULO, TALLA, CANTIDAD, MONEDA DE FABRICANTE, FABRICANTE. Rows 474-493.

ANEXOS
ADJUNTO A LOS CONTRATOS

CONVOCA TORIA
 Compañía
 Administrativa y
 Representación Legal
 S.A. de C.V.
 Representante Legal
 Registrada 2011

PARTIDA	DELEGACION	FECHA	CLAVE	DESCRIPCION DEL ARTICULO	TAMAO	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE	REF DEL FABRICANTE
484	VERACRUZ SUR	48	210.800.0296.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	15	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
485	VERACRUZ SUR	48	210.800.0312.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	3	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
486	VERACRUZ SUR	49	210.800.0361.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	48	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
497	VERACRUZ SUR	49	210.800.0379.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	39	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
498	VERACRUZ SUR	49	210.800.0387.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	51	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
499	VERACRUZ SUR	49	210.800.0395.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	36	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
500	VERACRUZ SUR	49	210.800.0403.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	15	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
501	VERACRUZ SUR	49	210.800.0411.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	3	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
502	VERACRUZ SUR	49	210.800.0429.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	6	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
503	VERACRUZ SUR	49	210.800.0445.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	3	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
504	ZACATECAS	48	210.800.0239.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	6	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
505	ZACATECAS	48	210.800.0247.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	9	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
506	ZACATECAS	48	210.800.0254.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	45	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
507	ZACATECAS	48	210.800.0262.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	30	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
508	ZACATECAS	48	210.800.0270.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	18	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
509	ZACATECAS	48	210.800.0288.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	15	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
510	ZACATECAS	48	210.800.0296.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	6	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
511	ZACATECAS	48	210.800.0304.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	6	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
512	ZACATECAS	49	210.800.0351.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	15	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
513	ZACATECAS	49	210.800.0379.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	42	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1

CONVOCA TORIA
 Compañía
 Administrativa y
 Representación Legal
 S.A. de C.V.
 Representante Legal
 Registrada 2011

PARTIDA	DELEGACION	FECHA	CLAVE	DESCRIPCION DEL ARTICULO	TAMAO	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE	REF DEL FABRICANTE
514	ZACATECAS	49	210.800.0387.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	36	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
515	ZACATECAS	49	210.800.0395.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	21	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
516	ZACATECAS	49	210.800.0403.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	21	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
517	ZACATECAS	49	210.800.0411.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	9	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1
518	ZACATECAS	49	210.800.0445.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	3	EMMEX, S.A. DE C.V.	EM-810324-KA1

LC. RAMÓN PASOS LAS FARRERONS
 REPRESENTANTE LEGAL
 EMMEX, S.A. DE C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Q



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA 3 DE MAYO DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS, UBICADAS EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO, QUINTO PISO, COLONIA ROMA, DE ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA REALIZAR EL ACTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO LA-019GYR040-N15-2011, PARA LA ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL Y MEDICOS RESIDENTES PARA EL SUMINISTRO DEL AÑO 2011.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 26, FRACCION III, 27, 28 FRACCION I Y 41 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS, POR CONDUCTO DE DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS, INVITO A LAS EMPRESAS SUETERES DAVID, ALHEBRA CORPORACION, S.A. DE C.V. Y EXIMEX, S.A. DE C.V., PARA PRESENTAR SUS COTIZACIONES, A FIN DE LLEVAR A CABO LA EVALUACION CORRESPONDIENTE.

DESARROLLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO EL LIC. TOMAS IRENA ESTRADA, TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS, DA INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO.- SE RECIBIO LA COTIZACION PARA EVALUACION DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA:

Table with 2 columns: EMPRESA, 1.- EXIMEX, S.A. DE C.V.

RESULTADO

TERCERO.- POR LO ANTERIOR Y DERIVADO DE QUE 518 CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 210, QUEDARAN DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-053-10 (LA-019GYR040-N10-2011) Y COMO RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS CARACTERISTICAS PRESENTADAS POR EL PARTICIPANTE, LA COMISION NACIONAL MIXTA DE TRABAJO Y UNIFORMES, MEDIANTE ESCRITO DEL 14 DE ABRIL DEL 2011, INFORMA QUE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, ASI COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONTENIDO DEL DICTAMEN REFERIDO Y DEL CUAL SE ANEXA COPIA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, SIENDO ESTA LA RESPONSABLE TOTAL DE LA EVALUACION TECNICA DE LA PROPOSTA PRESENTADA, POR SU PARTE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVES DE LA DIVISION



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with 8 columns: PART., DELEGACION, CÉD., CLAVE, DESCRIPCION DE ARTICULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows include items for Aguascalientes, Baja California Norte, and Campeche.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

DE BIENES NO TERAPEUTICOS, EN SU CALIDAD DE AREA CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIO A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN ESTA VIRTUD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35 Y 36 DE LA LAASP, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS, SE EMITE EL SIGUIENTE:

RESULTADO

CUARTO.- UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LA COTIZACION DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EXIMEX, S.A. DE C.V., SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PARTIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

QUINTO.- LA EVALUACION ADMINISTRATIVA LA REALIZO EL LIC. TOMAS IRENA ESTRADA, TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS, LA EVALUACION TECNICA LA REALIZO LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES.

SEXTO.- CON RESPECTO A LA PROPOSICION SOLVENTE DEL LICITANTE EXIMEX, S.A. DE C.V., SE ADJUDICA CONTRATO CERRADO PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

POR LO QUE SE DETERMINA ADJUDICAR LAS CLAVES DEL REGIMEN ORDINARIO (MEDICOS RESIDENTES) DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL INSTITUTO OTORGA EL SIGUIENTE FALLO DE ASIGNACION A LA EMPRESA: EXIMEX, S.A. DE C.V.

Table with 8 columns: PART., DELEGACION, CÉD., CLAVE, DESCRIPCION DE ARTICULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows include items for Aguascalientes.

MEXICO
DIVISION DE CONTRATACION

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with 8 columns: PART., DELEGACION, CÉD., CLAVE, DESCRIPCION DE ARTICULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows include items for Campeche, Chiapas, and Chiuhuahua.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 58-81 listing medical supplies like pants for doctors.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 82-105 listing medical supplies like pants for doctors.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 106-129 listing medical supplies like pants for doctors.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 130-153 listing medical supplies like pants for doctors.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 154-177.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N16-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 178-201.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 202-225.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 226-249.

NEU... DIVISION DE CONTRATACION



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 250-273.

13



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

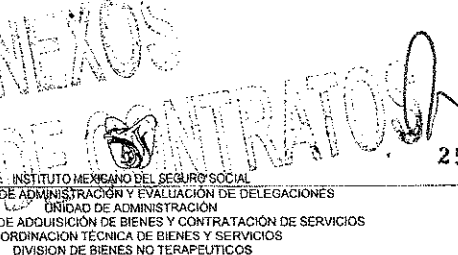
Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 298-321.

15



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 274-297.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 322-345.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with 8 columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 346-399.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with 8 columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 394-417.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with 8 columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 370-383.

MEXICO
DIVISION DE CONTRATOS
253

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with 8 columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTI-DAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 418-441.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 442-485.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 490-513.



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 466-489.

ANEXOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

Table with columns: PART., DELEGACIÓN, CÉD., CLAVE, DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TALLA, CANTIDAD, PRECIO UNIT., TOTAL M.N. Rows 514-518.

SUBTOTAL 4,992,258.00
I.V.A. 664,761.21
TOTAL 4,747,019.21

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE RECABAR EL ALTA CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA C LAS SALINAS, C.P. 07700 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. SIENDO DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD REGISTRAR Y DOCUMENTAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA DIVISIÓN DE TRÁMITE DE EROGACIONES.

SÉPTIMO.- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS POR DELEGACIÓN EN LOS ALMACENES DELEGACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

OCTAVO.- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO: -----

MÉDICOS RESIDENTES
UNICA ENTREGA
A MAS TARDAR EL 15 DE JUNIO DEL 2011

NOVENO.- CONDICIONES DE ENTREGA: LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA LOS LUGARES DE DESTINO INDICADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

a) REMISIÓN EN DONDE SE INDIQUE CLAVE/CEDULAR/REGIMEN EL NÚMERO DE LOTE, NÚMERO DE PIEZAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

b) ORDEN DE REPOSICIÓN.

DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN ADECUADAMENTE...

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES.

DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN ADECUADAMENTE, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

- DISTRIBUIR LOS BIENES EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS...
RECARBAR EN LA REMISIÓN DE PEDIDO QUIEN FUNJA COMO ACUSE AL MOMENTO DE LA ENTREGA...
RECARBAR EL NÚMERO DE ALTA CORRESPONDIENTE EN LAS REMISIONES DE PEDIDO QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ANTES DESCRITAS...



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA...

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

DÉCIMO PRIMERO.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO: EL PRESTADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA EN LA MISMA MONEDA EN QUE COTIZÓ LOS BIENES...

DÉCIMO SEGUNDO.- EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENNA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN CONFORME A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA DE ENTREGAS, CONSIDERÁNDOSE ESTE PLAZO COMO ENTREGA OPORTUNA, Y UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS DE ENTREGA CON ATRASO.
b) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, LOS BIENES QUE EL INSTITUTO HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.

LA PENNA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUE ES DEL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO), APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO...

DÉCIMO TERCERO.- CANJE. EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DE LAS DELEGACIONES, Y ALMACÉN DE RED FRÍA (NIVEL CENTRAL) PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

DÉCIMO.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, EN LA DIVISIÓN DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, EVALUACIÓN, UBICADA EN DURANGO NO. 167, PISO TERCERO, COL. ROMA SUR, C.P. 06700 MÉXICO, D.F., EN LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES CON UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS CONFORME A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL NÚMERO DE LA(S) ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN (REMISIÓN DEL PEDIDO) QUE AMPARA(N) DICHO BIENES...
b. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO.
c. EL PROVEEDOR PODRÁ OPTAR PORQUE EL INSTITUTO EFECTÚE EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN...

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR CECOBAN.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

ASIMISMO, EL INSTITUTO ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

O SUS ANEXOS O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR AL PROVEEDOR DENTRO DEL PERIODO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 1 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

CON EXCEPCIÓN DE LOS BIENES SUJETOS A LA PRESENTACIÓN DE UN CERTIFICADO, LOS LOTES OBJETO DE CANJE, SÓLO SE RECIBIRÁN PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR EL LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO DONDE CONSTE QUE EL LOTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA IMSS APLICABLE.

DÉCIMO CUARTO.- GARANTÍA DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 12 MESES, CONTRA VICIOS OCULTOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTE Y ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

PARA ESTA GARANTÍA SU VIGENCIA INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO RECIBA LOS BIENES.

VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

PERSONA QUE ADMINISTRARÁ EL CONTRATO POR SR. RENE GOYTORTUA CASTILLO, TITULAR DEL AREA I SUMINISTRO DE NIVEL CENTRAL.

FIRMA DEL CONTRATO: SE INFORMA AL PARTICIPANTE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS APOYO TÉCNICO, SITA EN DURANGO NO. 291, PISO 10, EN LA COLONIA ROMA, DE ESTA CIUDAD, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS.

CIERRE DEL ACTA

SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 3 DE MAYO DEL 2011, FIRMANDO

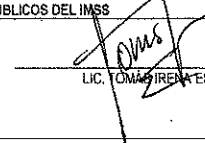



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL LA-019GYR040-N15-2011

MARGEN Y AL CALCE, PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA, DE LA QUE, SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS PARTICIPANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO, EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL IMSS	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	 LIC. TOMÁS IRENESTRAZA


POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
LIC. RAMÓN PASSOLAS Y FARRERONS
EXIMEX, S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN A LA PRESENTE, FORMAN PARTE DEL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N15-2011.

MEXICO
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110105
ADJUDICACIÓN DIRECTA
LA-019GYR040-N15-2011

ANEXO 5

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
FIANZA DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
LA-019GYR040-N15-
2011

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

121

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.